



QUINTA PALABRA: “TENGO SED”

En el momento culminante de su sacrificio, Jesús expresa su sed en la cruz:

"Tengo sed." (Juan 19:28)

Este grito no solo refleja su sufrimiento físico, sino que también simboliza su deseo de que la humanidad reconozca su necesidad de salvación. Desde su costado, al ser atravesado, fluyen sangre y agua, que representan la vida y la gracia que Él ofrece a todos los creyentes.

El viernes santo de este año jubilar sobre la esperanza debe remitirnos al amor de Dios, que siempre es misericordia que se ha manifestado en el misterio pascual: “pasión, muerte y resurrección”. Este misterio inicia en la Encarnación del Verbo de Dios, recogido por el Prólogo del Evangelio de San Juan: “Y el Verbo de Dios se hizo Carne y Habitó entre nosotros.” (Juan 1,14).

"Tener sed" en la Sagrada Escritura se presenta como un símbolo profundo que abarca tanto la necesidad espiritual del ser humano como su anhelo de una relación más íntima con Dios.

La sed se utiliza frecuentemente para expresar el deseo innato del ser humano de buscar a Dios y su verdad. Miren como lo expresa el salmista: "Como busca la cierva corriente de agua, así te busca mi alma a Ti Dios mío. Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo; ¿cuándo estaré en tu presencia?" (Salmo 42:1-2).

Este anhelo nos refiere a la práctica de la oración y la liturgia. En la tradición católica, se enfatiza la importancia de la oración como medio para saciar la sed espiritual. La liturgia, especialmente a través de los sacramentos, se considera un medio por el cual los fieles pueden experimentar la gracia de Dios y satisfacer su sed de lo divino. De ahí que el último día de las fiestas, en el Templo, lugar de culto y oración, Jesús puesto en pie, exclamara con voz potente: “Si alguno tiene sed, que venga a mí, y beba”. Pues el que crea en mí, como dice la Escritura: De su seno correrán ríos de agua viva” (Jn. 7, 37-38).

La sed también puede interpretarse como un llamado a la conversión y a la búsqueda de una vida más plena en Cristo. En el Sermón del Monte, Jesús dice: "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados" (Mateo 5:6).

De igual modo, el servicio a los demás es una expresión concreta de la fe y una forma de saciar la sed espiritual. Jesús enseña que el amor al prójimo es fundamental (Mateo 25:40). Participar en obras de caridad y ayudar a los necesitados permite a los creyentes vivir su fe de manera activa y experimentar la alegría de dar. En este aspecto quiero resaltar el inmenso trabajo que realiza la Pastoral Penitenciaria, quienes ven a Jesús en cada privado de libertad. A ellos debemos ayudar a calmar su sed, tanto física como



espiritual. También nuestros hombres y mujeres privados de libertad, y quizás ellos más que nadie, tienen sed de Jesucristo, sed de encontrar la luz de la vida, sed de Evangelio y sed de reconciliación. En este sentido, hacemos un llamado a todos los cristianos, a tomar parte activa en la pastoral penitenciaria.

Jesucristo habla de la sed física, como la que él mismo pasó en su vida, expresada a la Samaritana: “dame de beber” (Jn 4,7), para enseñarnos que dar de beber al sediento, es decir, vivir de una manera **práctica la caridad**, será lo que decida la sentencia final de cada hombre; para enseñarnos también que Él se identifica con todos los pobres y los necesitados, establecido esto en el juicio final: Estuve sediento y me dieron de beber (Mt 25,35-44).

Rezamos por los jueces, fiscales y los que dirigen la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, para que no olviden que “al final de su existencia, Dios será su juez, cada uno se enfrentará cara a cara con Jesús, pues Él está identificado como el juez universal, que decide la suerte de los hombres según el criterio de la fidelidad que se exprese a través de una justa conducta de vida.

Uno de los desafíos más urgentes de la pastoral penitenciaria es la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. La violación de los derechos humanos en las prisiones provoca mayor marginación, exclusión y sufrimiento. La Iglesia cree y proclama que los derechos humanos son universales, inviolables e inalienables, que deben ser protegidos en su totalidad.

Ahora bien, dando un paso más hacia adelante, podríamos preguntarnos: ¿Cómo anda nuestro sistema penitenciario?

La ley 113-21 significó un aliento para este sector, damos gracias a Dios porque se ha anunciado la apertura de la nueva cárcel de las Parras, pero es urgente la construcción de más cárceles, el 7 de enero que es el día del poder judicial, el mismo presidente de la Suprema Corte de Justicia admitió que el principal problema que tiene el sistema de justicia en la República Dominicana es la “Mora Judicial”.

Esta mora judicial admitida tiene rostros, tiene nombres, en los internos preventivos incontables que con medidas de coerción reenviadas sin ser condenados se pudren en nuestras cárceles. Esta misma “mora judicial” genera el hacinamiento más terrible y perverso que nos podemos imaginar. Una celda para 40 internos donde viven 200. Además de problemas con la alimentación, se evidencia un precario sistema de salud, ya que los consultorios médicos de los centros penitenciarios no tienen herramientas necesarias para tratar con prontitud a los internos enfermos.

Ven bendito de mi padre, entra al banquete eterno, porque tuve en la cárcel y me socorriste. Es a Jesús a quien vemos en cada privado de libertad. Es por ello por lo que



la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica quiere aportar su trabajo de evangelización y catequesis para animar a esos hermanos a que descubran su dignidad de hijos de Dios, para ello se está creando un equipo jurídico que ayude a agilizar los casos estancados en la “Mora Judicial” admitida por los jueces.

La pastoral penitenciaria ofrece acompañamiento espiritual a los internos y, una vez libres los ayuda a reinsertarse en la sociedad. Experiencia como las “casas del redentor” ayudan en este sentido.

Al terminar esta reflexión quiero pedir a todos en la sociedad que asumamos el llamado que el Papa Francisco nos hace en el # 10 de la Bula papal del Año de la Esperanza, cito: **“En este Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los presos que, privados de la libertad, experimentan cada día —además de la dureza de la reclusión— el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto”**.

Seamos entonces “Signos tangibles de esperanza para ellos.

Dios nos bendiga.

(Por Revdo. Diácono Frank Luis de la Cruz Alcequiez, Parroquia Resurrección del Señor, Engombe, Herrera, Vicaría Episcopal Territorial Oeste)